

San Isidro, 24 de agosto de 2022

## CS00200-22011031

Señor

Juan Orlando Cossio Williams

Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad Ministerio de Energía y Minas

Av. De Las Artes Sur 260

San Borja. -

Asunto: Información Complementaria a la Presentación de las evidencias de

entrega de cartas de comunicación y avisos en diarios del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión Tintaya — Socabaya y

Subestación Callalli

Referencia: Expediente N°3345343

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación al documento en referencia, mediante el cual se presentaron las evidencias de entrega de cartas de comunicación y avisos en diarios, del Plan Ambiental Detallado (PAD) de la Línea de Transmisión Tintaya – Socabaya y Subestación Callalli.

Que, en atención al Oficio Nº 0475-2022-MINEM/DGAAE de 05 de agosto de 2022, presentamos la siguiente información complementaria: (i) Evidencia de entrega de carta a la Municipalidad Distrital de Condoroma, provincia de Espinar, región Cusco.

La autoridad a la que se entregó la carta informativa. además de una versión digital del PAD. es la siguiente:

• Saturnino Toledo Ollachica, alcalde distrital.

Sin otro particular, le saludamos

Atentamente,

César Sánchez Gamarra Representante legal

A.Rodriguez





## (I) EVIDENCIA DE ENTREGA DE CARTA A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA





Lima, 08 de agosto de 2022

CS00183-6-22011031

Señor (es)

HORO: 2: 01 - Pom TAL HORO: 2: 01 - Pom TAL MUNICIPATIONO DISTRITAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA

Espinar, Cusco. -

Asunto:

Presentamos el Plan Ambiental Detallado (PAD) del Tramo de la Línea de

Transmisión Tintaya – Socabaya y Subestación Callalli

De nuestra consideración:

Red de Energía del Perú con RUC 20504645046, con domicilio en Av. Juan de Arona Nº 720, oficina Nº 601, San Isidro, debidamente representada por César Santiago Sánchez Gamarra, identificado con DNI Nº 23817282, con poderes que figuran en la Partida electrónica Nº 11014647 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; ante usted respetuosamente expongo:

Que, en el marco del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas D.S. N°014-2019-EM, y de acuerdo al procedimiento N° 66 del Texto Único Ordenado de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Energía y Minas (MEM), uno de los requisitos que el titular debe cumplir, a efectos de solicitar la evaluación y aprobación de las modificaciones de los Instrumentos de Gestión Ambiental, es de presentar ante la Dirección Regional de Minería, la Municipalidad Distrital y Provincial en cuyo ámbito se realizará la actividad, una copia del correspondiente Instrumento de Gestión Ambiental.

Con arreglo a lo anterior, habiendo culminado la elaboración del estudio correspondiente al Plan Ambiental Detallado (PAD) del Tramo de la Línea de Transmisión Tintaya – Socabaya y Subestación Callalli, cumplimos con adjuntar al presente escrito la versión digital del PAD en cuestión, con la finalidad de promover el fácil entendimiento del alcance del mismo, así como la presentación de aportes, comentarios u observaciones en los plazos establecidos.

Cabe precisar que el PAD está en proceso de evaluación en la DGAAE del MINEM y los interesados tienen diez (10) días calendario para emitir sus comentarios, aportes u observaciones, descargando previamente el formato de participación ciudadana habilitado en el siguiente enlace web: http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO0333.pdf el mismo que deberá ser remitido al correo electrónico: consultas\_dgaae@minem.gob.pe.

El PAD se encuentra disponible para su descarga en los siguientes enlaces:

Opción 1: Acceso al servidor del Ministerio de Energía y Minas (Registro Nº 3345343) http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310

Opción 2: Acceso vía Google Drive https://drive.google.com/drive/folders/1k491B\_DK2Xjje0JIxnW7H3Wq7O55kmul?usp=sharing